¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 9 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,316.

Revista de Periódicos Americanos.

Jam proximus ardet Ucalegon.

Las noticias recibidas de Pernambuco por el Paquete Ingles, últimamente llegado, nos anuncian el estado de perturbacion en que se hallaba aquella Provincia, á la salida del Paquete. Los ultra-ministeriales, no contentos con las dimisiones que exigian del Presidente de la Provincia, y teniendo á su frente al Gefe de Policía, al ex-Diputado Nuñez Machado, y los famosos Carneiros de Buena Vista, se habian reunido en un gran grupo armado por el lado de los Ahogados, y parece que se organizaban sediciosamente para resistir las órdenes del Presidente de la Provincia, el Sr. Marcelino de Brito. Este, naturalmente timorato, se dió por enfermo, pasando la Presidencia al Vice-Presidente Pedro Cavalcante, que mas enérgico y resuelto suspendió al Gefe de Policía, y dió órdenes vigorosas para batir los grupos de los sediciosos. Pero se sabe que estos cuentan en su favor la mayor parte de la plebe y proletarios de la Ciudad que constituyen lo grueso de su partido al que denominan—de la Praia; y hay muy serios temores de que los anteriores excesos, practicados en aquella Provincia por el famoso *batallon ligero,* se renueven ahora á vista de la exaltacion y desborde de las pasiones populares, inflamadas por los periódicos, y mas y mas confiadas en el patrocinio del Ministerio que ellos dicen ser de su partido.

He aquí, pues, ya el efecto necesario de esa política de *inversion* y *subversion* seguida por el Ministerio. Ahora principia á rodar aceleradamente el carro revolucionario que, segun la doctrina del Sr. Paula Sousa, no debe parar sino seguir rapidamente en estos 50 ó 60 años!!! Cuando fuese posible sofocar ese germen sedicioso, aparecerá otro entre los *Bemtevis* de Marañon, incitados por el Sr. Moura Magallanes, ó entre los de Alagoas, impelidos por las opresiones del Sr. Sousa Franco, ó en Paraiba, patrocinados por el Sr. Franco de Sá; y cuando en esas Provincias fallen sus tentativas, no fallarán en Minas Generales y en San Pablo, donde profundamente arraigadas, y ya triunfantes sobre aquellos que les hicieron frente, constituyen y organizan su fuerza, abaten y destruyen los esfuerzos de sus contrarios por todos los medios de opresion y violencia que el complaciente Gobierno les proporciona.

Mientras en esas Provincias los *Sanctas luzias* se regocijan con la política de los Ministros, estos ignoran, ó fingen ignorar, el impulso de desorganizacion social inminente, y dicen al Emperador que todo va bien, que se ganarán las elecciones *de grado ó por fuerza*; que una Cámara de Diputados completamente Ministerial apoyará todas las medidas del Gobierno, y preservará á los Ministros de las acusaciones de violencias y abusos practicados, así como absolverá todos los criminales excesos perpetrados por sus delegados, y finalmente que el Ministerio, de acuerdo con la Legislatura, llevará la nave del Estado al Puerto de salvacion. Si así piensan los Ministros, debemos creerlos miopes en política, que nada saben preveer ni prevenir; pero si lo dicen, sin creerlo, son ciertamente traidores al Emperador y al Estado, cuya ruina promueven solapada y alevemente. En verdad quien vé dos dedos delante de los ojos no puede dejar de lamentar la situacion difícil y peligrosa en que se vá colocando el Gobierno—En Pernambuco, ó ha de obedecer las órdenes de la faccion ministerial, ó combatirla—En Minas y S. Pablo por ahora obedece servilmente; pero cuando ya no le fuese posible obedecer mas, le será necesario combatir tambien; y quien sabe si entonces podrá vencer!....

Dando elasticidad á todas esas malas y animosas pasiones del populacho; enagenándose todos los hombres de inteligencia, de probidad y de fortuna; contemplando y patrocinando todos los perversos que son capaces de practicar violentas atrocidades para conseguir el voto libre de los ciudadanos, el Ministerio camina á largos pasos hácia la democracia revolucionaria; realiza el pensamiento político del Sr. Paula Souza que quiere continuar la revolucion del 7 de Abril hasta llevarla á los últimos extremos; se sirve manifiesta y escandalosamente de la tropa y de los soldados para obtener esta victoria democrática; y cuando los soldados, perdida la disciplina, hiciesen causa comun con los anarquistas, el Ministerio ha completado su obra de disolucion, y todo quedará á merced de las facciones.

De hoy en adelante ninguno puede contar con seguridad ni con justicia. Los Magistrados que osan ser íntegros, que intentan cumplir sus deberes de honor y probidad, son destituidos ó removidos para 100, 200, 300 ó 400 leguas de distancia; aquellos que no quieran sugetarse á esta pena atroz perderán su carrera, verán sus largos servicios al Estado vejados, despreciados, y lo que es mas, menoscabados y difamados por este Gobierno salvage. Un despotismo anárquico y revolucionario ha sostituido la marcha regular de la Administracion de los gobiernos constitucionales; y el Imperio camina como un carro de vapor al abismo de la anarquía, de que tanto han trabajado por salvarlo los patriotas sensatos y eminentes. He ahí la obra infernal de la política del Gobierno!

Hasta ahora las Cámaras Legislativas gozaban en alto grado de la confianza pública. Los Diputados, representando los votos y las necesidades de sus constituyentes, eran considerados procuradores vigilantes y enérgicos de sus intereses en la Capital del Imperio; y todos los intereses ofendidos en las mas remotas Provincias, todos los partidos ó facciones descontentas, esperaban mas ó menos ver reparadas sus injusticias, cuando la voz libre de sus representantes se hiciese oir en el recinto del Parlamento. Hoy ya no existe esta confianza; el pueblo sabe que los Diputados no representan sus votos, ni necesitan defender los intereses de sus constituyentes. Todos saben que los Diputados deben su eleccion al Gobierno; y solo al Gobierno les corresponde agradar y servir para obtener la reeleccion. Así aquellos que se viesen oprimidos por los Agentes del Gobierno, las víctimas de la arbitrariedad y del salvagismo, no tienen ya esperanzas de justicia; no tienen á quien recurrir sino á la Providencia Divina, y al Emperador, para obtener la justicia que ni de los Jueces ni del Gobierno, ni de las Cámaras, pueden ya esperar. He ahí la deplorable situacion en que nos hallamos! He ahí el resultado deplorable de la política del Gobierno.

Los ministros que esto hacen, ó traidores preveen las tristes consecuencias de sus planes, ó imbéciles las desconocen, y van dejándose llevar á remolque por una faccion poderosa, á quien se entregan con los brazos y manos cruzadas hasta que revelados á la gran luz del dia los deplorables efectos de tan desleal é indigna conducta, el Emperador los arroje de sí, indignado de verse tan vilmente traicionado por aquellos en quienes puso su confianza. Los sucesos se precipitan con tanta rapidez que no está lejos ese dia: los ministros ya lo presienten; ya se reconocen mas comprometidos en el camino de los desatinos que lo que deseaban; y no pudiendo retroceder ya en su imprudente y disparatada carrera, se abandonan en manos del acaso y de la ventura, como el piloto que perdiendo el cuadrante y aguja en medio de la tempestad, todo lo espera del acaso y de la Providencia. Fatal destino el de la Monarquía Brasilera que encuentra su túmulo en la imbecilidad de sus mandatarios!

Mas, corage y confianza, Brasileros! Esa aniquilacion, esa muerte no será perpetua: será un deliquio social, un parasismo temporario, una de las muchas peripecias por que tiene que pasar una nacion que se constituye y se organiza constitucionalmente. Veinte años de régimen constitucional, el goce por ese espacio de imprenta libre, y la experiencia obtenida á la par de tantos desastres sufridos por la libertad garanten su permanencia en el suelo Americano. Ademas tenemos el Senado Brasilero, compuesto de los ancianos de la Patria, conservadores de la Monarquía, sobre los que reposa hoy la confianza de la Nacion: su voz poderosa gritará desde el Amazonas hasta el Plata!..... Y aunque la quieran sofocar los gritos de los mercenarios y falsos representantes, obtenidos por la violencia y por el terror, hallará eco en los candorosos pechos de los buenos Brasileros, que se opondrán como un muro de bronce para impedir la continuacion de bárbaras violencias oficiales; y darán lugar á la libre expresion de los votos de los ciudadanos en la urna electoral. Esta esperanza anima aun á todos los verdaderos Monarquistas Constitucionales; y si así no fuese, seria preciso entonces llorar sobre las cenizas de la Constitucion, tan escandalosamente violada y despedazada por el Gobierno asqueroso, inmundo y salvage que nos abruma.

(Del "*Centinela de la Monarquía*" de Rio Janeiro, fecha 2 de Octubre último.)

La oposicion constitucional.

Ya como previmos—del Norte al Sud, del Naciente al Poniente—resuena el grito enérgico de la oposicion constitucional, al asqueroso, inmundo y salvage *ministerio cojo,* cuya mision es anarquizar el Imperio para aniquilarlo del todo—Pero la Providencia Divina ha de iluminar al Defensor Perpetuo del Brasil.... y el Emperador nos ha de salvar!..... No necesitamos recurrir á las armas para batir á los malvados y á los revolucionarios; para contenerlos y triunfar de ellos nos bastan la pluma y la palabra; basta solo la inteligencia para derrotar á los *valentones* que apelan siempre al juicio de Dios!

Oigamos aun á la prensa del órden de Pernambuco:

Nuestras Relaciones Exteriores.

"Entre los embarazos innumerables que hacen tan séria y tan grave la situacion actual del Imperio, ninguno en nuestro concepto sobresale tanto y ofrece fases tan melancolicos como el estado de nuestras relaciones exteriores; estado tal que se ha complicado y agravado singularmente desde que el cambio efectuado el 2 de Febrero en la administracion del Estado, vino á lanzar al país en el estremecimiento y ansiedad que todos observamos, y á animar de este modo á algunos gabinetes extrangeros en sus pretensiones inicuas ó injuriosas.

Pero antes de entrar en otras observaciones, bueno es notar que la organizacion del actual gabinete parece hecha de molde para favorecer cualesquiera designios del extrangero; en efecto, formado por detras del Parlamento, de caracteres equívocos, que nada comprometian en el empeño de una política cualquiera, el Gabinete del 2 de Febrero se halló para con la influencia extrangera en una condicion tan subalterna y tan humilde que llegó á acreditar que de la benevolencia y buenas gracias de algunas Legaciones de la Corte podria deriva algunos medios de fuerza y de estabilidad en favor de su conservacion ó influencia interna; y oyendo con extraordinaria complacencia todas cuantas reclamaciones se le hacian, todas cuantas pretensiones se le dirigian, se halló por fin colocado en la mas falsa, la mas complicada y odiosa de todas las situaciones falsa porque su lenguaje, sus promesas, no comprendiendo pensamiento alguno nacional, no expresando el verdadero voto del país, eran reputadas una indigna hipérbole política, ó un manifiesto de envilecimiento aun mas indigno: complicada, porque su condescendencia, traspasando los límites de la prudencia y de la circunspeccion, habia hecho nacer infinitas pretensiones que de todas partes lo envolvian y enredaban: odiosa, en fin, porque no solo el honor de los Brasileros y brio nacional eran ofrecidos en holocausto á la ambicion extrangera, sino porque era sacrílegamente comprometida la Corona misma por quien debia mantenerle el decoro y realzarle el esplendor. Una vez conocido el instinto anti-Brasilero de la de la mayoría del Gabinete y su total sugecion á ciertas influencias desastrosas que en el lenguage de los intereses públicos solo saben articular la palabra—*Yo*—quien no preveia el empeoramiento de nuestras relaciones, y talvez el sacrificio de nuestra dignidad y de nuestros intereses? Es eso exactamente lo que ha sucedido, ó irá sucediendo, en amplia escala, si por ventura una nueva política hábil y valerosa no sostituye prontamente tan extraño, tan deplorable sistema de administracion.

Por lo que toca á nuestras relaciones con la Gran Bretaea, las inteligencias clandestinas que el Gabinete de San James mantenia con las *influencias desatrosas* que antes indicamos; su iniciacion en los secretos de la *mayordomía*, y el conocimento anticipado de la caida del Ministerio de Enero, como hoy se halla bien averiguado y sabido; todas estas circunstancias revelan facilmente las tendencias que se debian esperar en el Gabinete actual acerca de la Inglaterra. Urgido por la opinion altamente pronunciada de su comercio á aceptar con el Brasil negociaciones para una nueva convencion que ligase los hilos que están próximos á romperse en la relaciones internacionales de los dos pueblos, el el Gabinete Peel satisfizo el voto nacional tanto cuanto lo consentian sus antiguas ideas del sistema prohibitivo y de los derechos diferenciales; esto es; concibió la posibilidad de ajustar con el Brasil un Tratado de comercio en el que se reprodujesen una á una todas las estipulaciones contenidas en el Tratado de 1827. Las razones que aconsejaban al hábil Estadista de la Gran Bretaña un ensayo tal son patentes y conocidas; en primer lugar, la gloria de un bello acto diplomático que compensase la derrota experimentada en sus negociaciones con la Union Americana; en segundo, la fuerza de opinion que esperaba alcanzar manteniéndose en los principios que siempre sostuvo, y cuya practicabilidad y aplicacion, proclamadas por el partido *Tory,* habian servido en gran parte para echar del poder á Lord John Russel y elevar á Sir Roberto Peel. Para desempeñar esta interesante mision es escogido el hábil Mr. Ellis, que se presenta en Rio Janeiro con el carácter de Embajador: una embajada en tales circunstancias anunciaba facilmente la magnitud del asunto á los ojos del Gobierno Británico, y revestia el negocio de tanto aparato y solemnidad que ciertamente no podia esperarse del Gabinete Imperial ni reusacion punzante ni negativa inconsiderada.

Empezadas las negociaciones, y establecida la discusion de las bases del nuevo Tratado, el Gabinete de Enero no perdió de vista un solo instante, como era de esperar de su habilidad y patriotismo, ni el principio de reciprocidad aplicado al consumo de los productos de las dos naciones ni tampoco el favor y proteccion que corresponde dar á nuestra agricultura, ampliando los mercados existentes, y abriendo otros nuevos.

En faz de estas opiniones sostenidas con vigor por el Ministro que entonces dirigia las Relaciones Exteriores del Imperio, el negociador Ingles conoció lo árduo de la tarea que le fué confiada, y separándose totalmente de todas sus pretensiones sobre el juicio excepcional de la conservatoria Inglesa y otras de igual inadmisibilidad, tuvo cuidado de llegar á un *término medio,* ofreciendo una diminucion en los derechos prohibitivos impuestos á nuestros azúcares y demas productos coloniales; pero esta diminucion era tan pequeña que en nada podia mejorar la condicion de nuestro azucar, ni ponerlo en circunstancias de poder concurrir con el de sus colonias por tanto tiempo favorecido por la depresion del dicho impuesto. La firmeza del Gabinete Brasilero hizo romper las negociaciones diplomáticas; mas ni por ese dejó la Legacion Británica en la Corte de proseguir en negociaciones de otro órden: nos referimos á sus relaciones secretas con ciertas entidades con quienes tales asuntos eran tratados, si bien no revestidas de caracter alguno público; y, para decirlo todo, los manejos secretos sostituyeron á las discusiones oficiales: es asi que se explica satisfactoriamente la realizada profesía de Mr. Ellis acerca de la dimision del Gabinete de Enero; es asi que se explica la publicacion en el Rio Janeyro de algunos escritos favorables al Tratado elaborados en cierto y determinado *circulo;* es asi que se explican, en fin, esas relaciones íntimas que desde el principio ligaron á la Administracion del 2 de Febrero con la Legacion Británica.

Establecido esto, ¿qué se debe esperar de cualquiera negociacion con la Gran Bretaña? La ruina total de nuestros intereses, el doloroso sacrificio de nuestros productos, el envilecimiento, en fin, del decoro Brasilero! Ni piense alguien que la posicion en que nos hemos colocado para con la actual Administracion, produce en nuestro espíritu tan siniestros temores, tan funestos recelos; no, la observacion de los hechos, y el estudio del asunto son lo único que nos lo hacen creer. Para demostrar nuestra opinion, haremos algunas observaciones: antes de todo, establecemos como tesis que mientras el partido *tory* rija los destinos de la Gran Bretaña, ninguna cesion importante debe reparar el Brasil del Gobierno Ingles en favor de sus relaciones comerciales; por cuanto siendo la admision de nuestros productos en aquel pais uno de los puntos esenciales del programa *Whig*, programa por otra parte tan vivamente combatido por la actual Administracion, aceptar tales modificaciones fuera lo mismo que proclamar la superioridad administrativa de la oposicion. Ni en Inglaterro se puede admitir el triunfo de un partido político sin que los Estadistas que lo proclaman y lo profesan sean llamados á desenvolverlo a y ponerlo en práctica; lo contrario de esta práctica, que es en verdad el antagonismo del sistema representativo, ó mas bien la parodia de las formas consitucionales, solo se observa entre nosotros; y es, sin duda por causa de estas aberraciones continuadas de la índole y de la práctica del régimen parlamentario que se ván sucediendo á nuestros ojos tantas emergencias incalculables, tantos acontecimientos deplorables, y comprometiendo gravemente la estabilidad de nuestras instituciones: tales son: la destitucion de un Ministerio lleno de vida y de fuerza, y apoyado en una inmensa mayoría del Parlamento, por el simple hecho de pretender dimitir un empleado fiscal que se habia puesto en hostilidad con las ideas de la Administracion; la disolucion de una Cámara electiva, por decir al Trono en su tercera sesion lo que ya habia dicho en sus dos precedentes, en lo que de otra parte se hallaba en perfecto acuerdo con el Senado indisoluble &a. &a!

Ademas, el *bill* últimamente propuesto en la Cámara de los Comunes, y adoptado por esta acerca de los azucares no revela allí á la evidencia las instituciones del Gobierno Ingles? La condena fulminada contra nuestros azucares por ser fabricados por brazos esclavos, al mismo tiempo que demuestra toda la hipocrecia del Gobierno Británico, ¿no indica sobradamente que tiene en vista arrancar al Brasil alguna concesion relativa al tráfico, ó mas bien *la esclavitud* dentro del Imperio. La desatencion con que fueron recibidas las valientes y juiciosas observaciones del antiguo Ministro Labouchére, de Baring, y de otros, acerca de la diferencia establecida en el *bill* en perjuicio de los productos del Brasil; todo, en fin, no prueba ampliamente el propósito en que está aquel Gabinete de avanzar con sus doctrinas, sus principicios, sus vistas, sus iniquidades, y sus manejos? Reputamos esta conclusion fuera del alcance de la controversia y de la duda; pero para llevar la evidencia de esta demostracion á su último término, llamaremos la atencion pública hácia dos puntos: 1.° Las dudas suscitadas de parte de la Gran Bretaña acerca de nuestra demarcacion con su Guayana: 2.° Su política sobre las cuestiones del Rio de la Plata.

En cuanto al primer objeto, tenemos entera conviccion de que la ocupacion del Pirara tuvo únicamente por fin crear dificultades y embarazos al Gobierno Imperial, al aproximarse el término en que debe expirar el Tratado de Comercio, y consiguientemente envolver al Brasil en nuevas cuestiones que, segun las vistas del Gobierno Ingles, solo podrian ser convenientemente arregladas en una Convencion general, en la que una ú otra pequeña desistencia de su parte sirviese de compensacion á las concesiones que reclamaba. Por lo que respecta a las contestaciones del Rio de la Plata, tambien nos parece que la política del Sr. Mandeville y del Almirante Purvis fué calculada para complicar el desenlace de tal contienda hasta el momento actual, con la mira de colocar al Gobierno Brasilero en la penosísima y crítica situacion en que se halla para la Confederacion Argentina acerca de la Provincia Cisplatina. Y, en verdad, los consejos de la Legacion Británica en Buenos Aires, la simulada vacilacion y duda del Almirante Purvis en puntos claros del Derecho de Gentes, el reconocimiento de un bloqueo parcial que no se halla un solo ejemplo en toda la historia de la diplomacía &a. &a.; todo nos parece demostrar el ardid con que la Inglaterra procuraba enredar al Gabinete Brasilero en dudas y pendencias que jamás pudiesen terminarse sin su mediacion ó garantía. En nuestro concepto, la política de la Inglaterra, en estos tres últimos años, ofrece manifiestamente la tendencia que acabamos de designar; y es por tan fundados motivos que valoramos como la mas deplorable calamidad el ajuste ó hechura de cualquiera convencion comercial en las presentes circunstancias.

Infelizmente no es solo el estado de nuestras relaciones con la Gran Bretaña el que nos debe inspirar sérios cuidados: la situacion de nuestros intereses en el Rio de la Plata es sumamente grave y asustadora: al menos así debe pensarse al ver las declaraciones oficiales que hace poco leimos en los Diarios del Gobierno. Allí se dice, en efecto, que el Gobierno se prepara para una guerra, y que está próximo el *casus fœderis.* No nos toca por ahora emitir juicio alguno acerca de la política seguida hacta hoy en la lucha de los dos Pretendientes á la Presidencia de la República Oriental; pero siempre hallamos peligrosa y perjudicial la intervencion armada de la Confederacion Argentina en las disensiones intestinas de Montevideo, sin que ella fuese el resultado de alguna Convencion ajustada solemnemente, en la que se estipulasen estensas compensaciones, que en la actualidad influyesen decisivamente en la pacificacion de la Provincia de San Pedro, y nos diesen en lo futuro un gage de seguridad acerca do la inviolabilidad y soberania de nuestro territorio. Por cuanto, habiendo desistido el Brasil del derecho muy sostenible que tenia á aquella Provincia, despues de considerables sacrificios, firmando la Convencion preliminar de 1828, no tuvo en vista sino la creacion de una nacionalidad que en la márgen septentrional del Rio de la Plata quedase como un Estado neutro é independiente de la Confederacion Argentina: es esta, en efecto, la letra de la Convencion; es este su espíritu. Ahora, la ocupacion de Montevideo por un Ejército Argentino es un acto que exigia satisfactorias explicaciones, y debia inspirar sérios recelos.

Pero ¿cuál es hoy el estado de nuestras relaciones en el teatro de la lucha? ¿Cuál la peripecia de aquel drama tan crudo y ensangrentado? El Gobierno de Montevideo abandona la Plaza, y la entrega á los neutros; esto es; pone delante del Ejército de Oribe las fuerzas marítimas del Brasil, de los Estados Unidos, de la Inglaterra y de la Francia. La Escuadra Americana renuncia á los efectos de tal depósito, y limita su política á guardar la propiedad Americana contra cualquier perjuicio, y proteger á los ciudadanos Americanos contra cualquiera violencia. Pero ¿qué hacen las Legaciones Francesa é Inglesa? Lo ignoramos: pero en cuanto se puede admitir la verosimilitud de una conjetura, y la racionalidad de una opinion, á vista de informes fidedignos, y de averiguacion de hechos probados, no estamos lejos de pensar que los ruidos de guerra que parten de todos lados, son efecto necesario de alguna combinacion peligrosa, fomentada por las dos Potencias indicadas. Es, pues, nuestra opinion que la Inglaterra y la Francia trabajan con calor para infundir al Gabinete Brasilero todas las tendencias belicosas que le observamos acerca de Buenos Aires, abusando de su simpleza con ofertas de la posesion de la Provincia Cisplatina.

En cuanto á los motivos que podrian influir en esta deliberacion concertada, quien tuviese el criterio necesario para formar un juicio acerca de los asuntos de este órden, y conocer el Estado de nuestras relaciones, facilmente los deslindará en medio de la aparente complicacion de las circunstancias. La Inglaterra interesada como está en concluir con el Imperio algun Tratado de comercio y alguna convencion sobre *la esclavitud,* se presentaria como mediadora en todos los arreglos, sin cuidarse mucho de las consecuencias de la guerra; y con tal título negociaria ventajosamente; la Francia que tanto ambiciona Colonias, y cuya familia reinante tiene tantos miembros que acomodar, hallaria al Sud del Imperio, esto es, en Montevideo, Rio Grande, y tal vez Santa Catalina, donde ya hai territorio Frances, la excelente perspectiva de un naciente Imperio; lo que es tanto mas racional y admisible cuanto que una princesa Brasilera se halla hoy ligada por enlace de matrimonio con el mas denodado, y tal vez el mas emprendedor de los Príncipes de Francia. Esta opinion que exponemos sin que por ahora le agreguemos largos comentarios, todavia es susceptible de muy estenso desenvolvimiento, particularmente para aquellos que saben con exactitud las opiniones de algunos miembros influyentes del actual Gabinete, y sus vistas acerca del porvenir del Imperio.

En todo caso reputamos como la mayor de las calamidades una guerra extrangera, sobre todo una guerra de conquista y de ocupacion; y ni podemos concebir como haya quien la abraze, sino en el último extremo, en que la existencia política del Estado, ó el honor Brasilero visiblemente ultrajado, impongan este deber, y reclamen este sacrificio.

Un pais agoviado con una deuda extrangera de mas de cinco millones esterlinos; un pais que tiene en circulacion interior tal vez 60 mil contos de *apolices*; un pais que tiene por unico medio circulante un papel despreciado que ni se paga, ni se amortiza; un pais cuyos ingresos, desequilibrados con los gastos, producen *anualmente* un deficit de mas de 7,000 contos; un pais que hace nueve años se halla sacudido y dilacerado por la guerra civil de una Provincia que aun no puede pacificar; un pais tal, solo puede comprometerse en una guerra extrangera, cuando hubiese sonado ya la hora de su aniquilacion, ó cuando sus destinos fuesen dirigidos por algunos hombres frenéticos ó locos. Infelizmente la organizacion del actual Gabinete es tal que ninguna confianza tenemos en su prudencia y habilidad; ni aun podemos creer que su mayoria tenga fuerza bastante y suficiente patriotismo para despreciar las pérfidas sugestiones de extrangero, fomentadas por algun interesado, á cuyo carro esté ignominiosamente uncido el Gobierno.

En esta circunstancia, en esta coyuntura suprema, divisamos una sola esperanza de salvacion en el horizonte tenebroso y aciago que se descubre á nuestros ojos: esta esperanza está toda en el Sr. D. Pedro II.... ("Estrella" N. 64, de 16 de Agosto).

(Del mismo "*Centinela de la Monarquía,*" de Rio Janeyro de igual fecha.)

PADRE GENERAL DE ROMA.

La Abadesa del Monasterio de Remedios de la órden de San Agustin en la ciudad Sucre, Provincia de Charcas, República Boliviana, en la América Meridional, para el aumento de la devocion de los fieles de Cristo de dicha ciudad y por el bien espiritual de sus almas, pide de vuestra Romana Paternidad la facultad de erigir en la Iglesia del referido Monasterio la Confradia de N. P. S. Agustin y N. M. S. Mónica llamada de los hermanos y hermanas del sagrado cinto, bajo el nombre de N. Sra. de la Consolacion á fin de que puedan lograr todas las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices. Y Dios &a.

Nos Fray Filipo Angelus, maestro de sagrada teologia, Vicario general de la órden de los Ermitaños de San Agustin.

Usando de la facultad que se nos ha concedido por los Romanos Pontífices, principalmente por Pablo 5.° y Gregorio 13, y cediendo á los ruegos de la Venerable Abadesa de nuestra órden en el monasterio que indica, concedemos al capellan de aquel la facultad necesaria, y delegable en otro Presbitero, para que pueda erigir en la iglesia mencionada la Cofradia de cinturados de N. P. S. Agustin y N. M. S. Mónica, bajo la advocacion de N. Sra. de la Consolacion: para admitir en ella á los fieles de uno y otro sexto: bendecir en favor de ellos cintos y coronas con todas las indulgencias concedidas por la Sede Apostólica á nuestra órden y dicha Cofradia; y otorgar á los mismos absolucion plenaria en artículo de muerte, debiendo tenerse en la Iglesia del monasterio de Remedios, si en la referida ciudad no hay Religiosos Agustinos de nuestra misma órden, un altar destinado para la virgen de la Consolacion, ó cuando no á lo menos su imagen puesta á la veneracion pública. En cuyo testimonio dimos estas letras firmadas de nuestra mano, y marcadas con el sello de nuestra órden en el convento de S. Agustin de Roma á 11 de Julio de 1843.

Fray Filipo Angelus, Vicario general.

El Maestro Fray Filipo Cassia, Secretaro de la órden.

Exmo. Señor.

El Fiscal de la Exma. Corte Suprema de Justicia, con vista de la patente expedida por el Vicario general de la órden religiosa de hermitaños de San Agustin y presentada por el monasterio de Remedios de esta ciudad dándola el título de bula, sin advertir que lo que se llama bula es una disposicion de solo el Romano Pontífice, acordada en consistorio, sobre asunto grave y con el sello de plomo, dice: Que si la República Boliviana es sumisa al mismo romano Pontífice como á Gefe de la Iglesia católica, obedeciéndole cual debe, meramente en lo espiritual; no puede reconocer otra autoridad extrangera que con el nombre de Vicario general ú otra investidura se avance á comunicar órdenes, suponer gracias que no le corresponde dar, y á establecer superioridad y direccion en ningun individuo del Estado de cualquier sexo ó condicion que sea. El monasterio de Remedios tampoco está subordinado á ningun Vicario general; y sí exclusivamente al M. R. Arzobispo Metropolitano en lo espiritual, como al Gobierno de la Nacion en lo temporal. Ademas, las cofradias ó hermandades de la clase que incluye la patente, si alguna vez han sido buenas por el objeto de promover la devocion, casi siempre se han ostentado pésimas por constituirse el foco de la supersticion, la reseña de las facciones, y el instrumento del fanatismo para turbar el órden público é insultar las autoridades y aun la religion verdera. Su represion pertenece á la Policía. Por lo expuesto, el Fiscal es de dictamen que se mande recoger la indicada patente para su ningun efecto; previniéndose al monasterio de Remedios se abstenga en adelante dirigir solicitudes al Vicario general ú otro extrangero, pues semejantes actos pueden importar un ataque a la soberanía nacional y á su independencia.—Sucre, 24 de Junio de 1842—GUTIERREZ—

Casa del Supremo Gobierno en Sucre, á 6 de Julio de 1844.

Con lo expuesto por SS. M. I. el Fiscal: no ha lugar al paso solicitado por el monasterio de Remedios de esta ciudad, de la patente que ha presentado; reténgase en este Ministerio: y remítase original el presente decreto á SS. Ilma. el Arzobispo Metropolitano para el objeto que se expresa al fin del dictamen fiscal que antecede—Rúbrica de S.—P. O. de S. E.— BUITRAGO.

(Del *Restaurador* de Bolivia fecha 11 de Julio último.)

En nuestro penúltimo número del 11 del presente insertamos un decreto del Gobierno, prohibiendo el efecto de una patente espedida en Roma por el vicario General de la órden de los hermitaños de San Agustin, para la ereccion de una cofradia en el monasterio de Remedios de esta capital á peticion de la abadesa de este monasterio. La vista del fiscal de la Corte Suprema que precede al decreto del Gobierno, ha considerado á nuestro juicio el asunto del modo que considerarse debiera, atendida no tanto su actual importancia intrínseca, cuanto la peligrosa tendencia que tiene á conferir atribuciones á una autoridad extraña, con manifiesta mengua de las que corresponden á las autoridades nacionales. No nos ocupariamos de esta materia, si ella no tuviera cierta conexion con el ejercicio del poder espiritual, y no afectase de algun modo las creencias vulgares, á las que no suponemos bastante ilustradas para juzgar aquella con perfecto conocimiento de causa.

¿Qué derecho ni que lejítima investidura se puede suponer en el vicario General de la órden de hermitaños de San Agustin, residente en Roma, para ordenar la organizacion de una cofradia, dar facultades espirituales, sin conocimiento ni consentimiento de la autoridad superior eclesiástica de la república? ¿Y como puede calificarse la accion de la abadesa de un monasterio de Bolivia, que ocurre á Roma con semejantes solicitudes, sin previa noticia ni de aquella autoridad, y mucho menos del Gobierno Supremo? Es tanto mas de extrañarse esta conducta, cuanto que ella prepara gravísimos inconvenientes que pueden afectar los derechos de la soberanía nacional.

En la general dislocacion que produjo en las colonias españolas del continente americano la larga lucha de su emancipacion, el réjimen eclesiástico, existente en el estado colonial, no podia menos de participar del trastorno universal, y prestarse á aquellas modificaciones que recibiera el nuevo órden político que surjió de las ruinas del antiguo sistema con que se gobernaran estas rejiones. Nada mas natural y justo que los Gobiernos de las nuevas naciones ya emancipadas del cetro español, si bien tenian que entenderse directamente con el Gefe de la Iglesia católica, y no ya por el intermediario de la corte de Madrid, conservasen todos los fueros y privilejios que antes reglaran las relaciones de esta con el padre de los fieles; esto es, que se subrogara en los Gobiernos hispano-americanos el derecho del antiguo patronato, que ejercian los reyes de España en la Iglesia de sus dominios. Pero no fué asi: la corte de Roma, primeramente á pretexto de la horfandad de pastores en que se encontraban las Iglesias americanas, principió á arrogarse atribuciones que le coartaba el patronato; y de ahí emanó esa multitud de Obispos in partibus que aparecieron en las nuevas repúblicas, nombrados exclusivamente de autoridad pontificia, y sin previa presentacion de sus Gobiernos; cosa que antes no se hubiera jamas experimentado. Del mismo orijen procedieron esas reservas con que accedió la misma corte á la presentacion que estos hicieron para la provision de las sillas episcopales; pretendiendo deducir derechos en tiempo y lugar á propósito, desconocidos y expresamente derogados por la regalía española.

De análogos principios nació el perjudicial abuso que empezó á sentirse, de que los individuos particulares de estos paises ocurriesen á la Corte de Roma con inusitadas solicitudes, y que se les otorgasen estas, aun con manifiesta violacion del órden y economia social en ellos existentes. Empero, los gobiernos americanos, que deben ser solícitos y muy atentos en conservar incolumes todos los atributos de la soberania nacional en toda su plenitud, deben rechazar tan exajeradas pretensiones, que ciertamente los despojarian de los privilegios que disfrutaron como colonos y que lejítimamente les corresponden. Y deben por lo mismo estorbar con vijilancia y zelo que sus súbditos, conducidos por un impulso de supersticion ú otras miras, soliciten cosa alguna de ninguna autoridad extrangera, que no fuere por el órgano competente. Sabemos en prueba de tan prudente prevision, que en Francia, aun antes de la revolucion, le era prohibido á todo frances, fuese de la categoria eclesiástica que fuese, dirijirse con cualquier motivo ó pretexto á la corte de Roma, sino por conducto del Gobierno. Entendemos que igual prohibicion habria en los demas Estados católicos de Europa.

El Gobierno boliviano, al menos, está dispuesto á sostener con firmeza, en sus relaciones con la Santa Sede, todas las regalias del antiguo patronato real; del mismo modo que á prohibir todo recurso á ella, que en manera alguna afectase sus prerogativas, sea de un particular ó de una corporacion relijiosa, sino por su órgano, que es por el que deben entenderse los bolivianos con las autoridades extrangeras.

[Del mismo "*Restaurador*" de Bolivia fecha 16 de Julio último]

EL EDITOR.

El "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeyro en su numero del 2 de Octubre último transcribe un artículo del periódico Brasilero "Estrella"—No intervenimos en sus quejas y acusaciones al Ministerio contenidas en ese artículo intitulado "*Nuestras relaciones exteriores*"—Solo nos proponemos rectificar su error al calificar el fin de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina—No es, como la cree el Editor de la "Estrella," una guerra interventiva en la lucha doméstica del Estado Oriental del Uruguay; sino una guerra en defensa de derechos ofendidos, procurando la seguridad para lo futuro y una sólida paz—Con frecuencia hemos establecido este principio, reparando los extravios de algunos periódicos Brasileros; y ya observamos en distintas ocasiones: 1.° Que "el Gobierno Argentino, como lo tiene declarado, no combate "por pretensiones territoriales ó dominantes en la República vecina—Prosigue "únicamente el ejercicio justo y necesario del derecho perfecto de beligerante—Los autores de la guerra son el bárbaro Pardejon Rivera y demas salvages unitarios abiertamente desde 1836, y aun antes por intrigas subversivas del órden político de la Confederacion Argentina, y atentatorias á la integridad de su territorio y derechos de soberania—El Gobierno Argentino "termina su derecho bélico en territorio Oriental así que sus bárbaros agresores concluyan su sangrienta carrera"—2.° —Que "la cuestion única que llamaria al Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil á un armamento, seria el "ataque á la Independencia del Estado Oriental del Uruguay, caso que no ha "llegado ni es posible que suceda; porque esa Independencia es un principio "convenido, y el Gobierno Argentino la respeta y la defiende al hacer uso de "su derecho de beligerante"—3.° —Y que "la interposicion de elementos "Europeos en la contienda, y los escandalosos sucesos que han pasado á la "vista del Brasil, desde la aparicion del Comodoro Purvis en las aguas del "Plata, han asestado un ataque serio á la independencia Oriental, y á la inmunidad de los Estados Americanos en el uso perfecto de sus derechos de "beligerantes"—

En este punto el editor de la "Estrella" se detiene á examinar los peligros posibles para la independencia de estos paises derivados de la intervencion del Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo, y de los Franceses; de donde deduce un motivo mas para reprobar como desastrosa la guerra que el Brasil emprendiese—Puede observarse que si los atentados del Comodoro Purvis motivan justamente las indicaciones previsoras del editor de la "Estrella," no puede encontrarse en la conducta de los Agentes Franceses otro origen de duda que el ulterior deseo del Gobierno Frances de compartir la influencia que se arrogara la Inglaterra—En esa hipótesis los tres Estados serian llamados á defender su independencia; y la intervencion Europea para conquistar, en el siglo de la libertad y de la paz internacional, levantaría contra sí á todo el Continente Americano; y arruinaria fatalmente todos los intereses Europeos en estos paises—La política ha evitado ese acontecimiento de inmenso desastre; y ya no es necesario profundizar si alguna vez se halagó tan cruel error; aunque sea útil recordar á los Estados Americanos, y recomendar á la prevision y patriotismo de sus respectivos Gobiernos ese periodo de acontecimientos tan funestos como elocuentes para precavernos en las ulterioridades—En la actual contienda del Rio de la Plata se ha mezclado un elemento Europeo que, debiendo ser enteramente pacífico, se ha convertido en sosten de la guerra, mancomunándose deplorablemente con las facciones rebeldes, con males presentes y alarma para el porvenir—El Gobierno de S. M. I. no puede desatender esta circunstancia gravisima que afecta las mas importantes relaciones é intereses del Brasil—La intervencion atroz que últimamente se arrogó el Comodoro Purvis en favor de los salvages unitarios, el armamento de una parte de la poblacion extrangera, el arraigo que han tomado los Ingleses en Montevideo á favor de tales turbulencias y excesos, y la actitud dominante de lo que Mr. Thiers ha llamado en la Cámara de Diputados de Francia "una colonia Francesa," son hechos que deben meditarse en los Consejos Imperiales, y que no pueden ser indiferentes á los Estados Americanos en general—Ellos importan la sancion del mas subversivo y desastroso movimiento revolucionario contra la estabilidad del órden público en estos paises y contra las bases fundamentales de su actual organizacion política independiente—Los salvages unitarios han promovido en todas épocas las cabalas mas indignas para establecer el predominio y señorío Europeo en las riberas del Plata—El Gobierno Imperial conoce por episodios antiguos y recientes la facilidad con que ofrecen cesiones de territorio, y renuncia de soberanía, á trueque de sostenerse sobre la escena política de que los rechazan la justicia y la opinion nacional—Ya en tiempo del bloqueo Frances trataron en Montevideo de una imitacion de la "Confederacion Jónica"—Entonces se desenvolvió el plan del "reconocimiento de la independencia del Rio Grande y de Corrientes:" bajo los auspicios de Mr. Martigny, en las conferencias de este, de los salvages unitarios y de los agentes Farrupillas en Montevideo—La última mision del salvage unitario Varela á Europa, promovida por el Comodoro Ingles Purvis, como se prueba por la carta publicada del traidor salvage unitario Santiago Vasquez, fecha 31 de Julio de 1843, ha ocasionado la rara actitud tomada por Mr. Thiers—Las imposturas que este ha aceptado sin trepidar, y reproducido con ardor declamatorio, no pueden considerarse sino como pretextos para llevar adelante su idea de "Colonias," y de proponderancia que en el pasado bloqueo del Plata reprimió por las inquietudes de la Corte de Londres—Esta á su vez guarda silencio sobre los atentados del Comodoro Purvis y sobre los avances de esa "compañía Inglesa" en Montevideo, administradora de la Aduana de esa ciudad, y en cuyas maquinaciones ha entrado la colonizacion de la Isla Gorriti, como consta de una carta de D. Jayme Hernandez, de Montevideo, cuyo original autógrafo ha sido examinado por el público—En todos estos hechos unidos á las actualidades no puede dejarse de penetrar un peligro comun para los Gobiernos de América, especialmente para los mas próximos al Rio de la Plata, si no se encaminan y fijan las relaciones con las dos Potencias prominentes de Europa bajo la unica base justa y reciprocamente conveniente—El Brasil no puede aceptar como principio el auge y favor de la rebelion—Los salvages unitarios, aliados á los rebeldes del Imperio, y sostenidos en esos atentados extrangeros, son los instrumentos mas funestos para la ruina comun, si no se destruye totalmente su accion por una política firme y previsora—

La Confederacion Argentina se halla, pues, con relacion á sus crueles enemigos, en aquel caso de necesaria y gloriosa defensa que determinan bien Wattel y los demas publicistas: "Si se quiere arrebatar á una nacion un derecho esencial, ó sin el cual no puede mantenerse, ó si un vecino ambicioso amenaza "la libertad de la República, y pretende someterla, ó avasallarla, no debe esta "aconsejarse sino de su valor—En una pretension tan odiosa no se emplea el "medio de las conferencias, sino todos los esfuerzos, los último recursos, y toda la sangre que pueda derramarse en ella, porque sería arriesgarlo todo dar "oidos á la menor proposicion—Si la fortuna es contraria, un pueblo libre "prefiere la muerte á la esclavitud (1)"—

(1) Wattel, Lib. 2.° Cap. 18. P. 332—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 8 de Noviembre de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 7	1,066,577 3	49 7½	2,636,073	1,986	11,603 1	572,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	54,518 4	....	16,176 4					
Letras vencidas y cobradas	12,271 6							
SALIDA.	1,133,367 5	49 7½	2,652,249 4	1,986	11,603 1	572,500	4,385,600	1,596,913 7½
Lista Militar de Octubre último.								
Inspeccion General	4,956							
Edecanes de S. E.	6,891 3							
Plana Mayor del Ejército	29,298 4							
Idem del Norte	1,846							
Idem.........inactiva	733 4							
Idem........de los Andes	68 4							
Compañia de Caballeria de la Escolta	7,633 2½							
Batallon Guardia Argentina	12,868 6½							
Primer Batallon de Infanteria	6,412 6							
2.° ....idem.........idem	2,879 4							
3.° ....idem.........idem	3,144							
4.° ....idem.........idem	4,660							
Batallon Restaurador	5,808 5							
Idem.........idem	10,347							
Escolta Libertad	1,015 6½							
Regimiento No. 1.°	14,661 4							
Idem idem	4,014							
Regimiento No. 2.	5,903 4½							
Idem.........3	4,995							
Idem.........4	5,526							
Idem.........5	22,762							
Idem.........6	49,373 2½							
Defensores de San Nicolas	630							
Artilleria de idem	138							
Idem del Fuerte Federacion	286							
Dragones de idem	742 4							
Batallon Independencia	618 4							
Asignaciones de idem	1,776							
Guarnicion del 25 de Mayo	9,222							
Artilleria del Arroyo Azul	110							
Milicia Pasiva	145							
Pólvoras de Flores y Cueli	717							
Pagos sueltos	1,791							
Id. de dos Oficiales, 3 Sargentos y 1 Miliciano	620							
Parque de Artilleria de Ciudad	975							
Cuerpo de Invalidos	17,822 3							
Milicia de Voluntarios Rebajados	667							
Monte Pio militar	13,190 4							
Guarnicion de Bahia-blanca en el Azul	10,562							
Idem.........de id. id	11,822							
Familias de la Tropa	1,101 3							
Guarnicion de Patagones	4,108							
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	1,685							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	3,036							
Asignaciones de idem	34,662							
Guarda costas del Norte	496							
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	1,550							
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia	76							
1.° Escuadron Escolta Libertad	4,578							
Escuadron de Lanceros del No. 3	1,081							
Compañia de Infanteria de Linea al mando del Capitan Castillo	1,498							
Escuadron 5.° en el Azul	1,656							
Patrones y marineros con el Sr. General Mansilla	3,600							
Carpinteros con idem	4,030							
Piquete de Auxiliares de los Andes	570							
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	20,712							
Idem del Ejército de Vanguardia	209,271							
Idem de la Division al mando del Coronel Lagos	71,813							
Idem de la Compañia al mando del Mayor Moranchel	1,455							
Piquete de Artilleria en Martin Garcia	1,112							
Id. Artilleria de Plaza en id. id.	344							
Piquete Escolta de S. E.	2,132							
Escuadra	38,407 6							
Tropa abordo de Idem	6,100							
Departamento de marina	11,575							
Individuos para sacar piedra en Martin Garcia	1,000							
Asignaciones del Batallon de Rebajados	12,755							
Destinados al servicio de la Capitania del Puerto	950							
Regimiento núm. 3 en Tapalquen	4,874							
Compañia de tropa en la Escuadra y Escuadrilla	10,024							
Ajuste del Capitan de Orientales D. Lindolfo Argerich	1,598							
Regimiento auxiliares de los Andes por Julio	6,843 3½							
Idem idem por Agosto	7,149							
Idem Idem por Setiembre	7,112 2½							
Peones al servicio en los trabajos públicos del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	4,685 6½							
Idem Idem en Idem	1,523 4½							
Escuadrilla en el Uruguay	11,225							
Idem Sutil	2,660							
Letras vencidas y cobradas	....		12,271 6					
Existencia	353,662 3½	49 7½	2,639,977 6	1,986	11,603 1	572,500	4,385,600	1,596,913 7½
	1,133,367 5	49 7½	2,652,249 4	1,986	11,603 1	572,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 8 de Noviembre de 1844.

DEBE.		Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist' de ayer..	De comisos y multas.		981 6½			
	Del Estado	....			....	2,000
Entrada		2,399 5	....	16,176 4		
Salida		20,579 5				
Puerto		1,815 4				
Contribucion		29,723 6				
Comiso		....	14 2			
		54,518 4	996 ½	16,176 4	....	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesoreria General..	54,518 4	....	16,176 4		
Existencia	....	996 ½	....	....	2,000
	54,518 4	996 ½	16,176 4	....	2,000

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1844.

Vo Bo—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 7.

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Silva 143 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 136 á don Santiago Cano, 1 á don Pedro Casas, 1 á don Matias Casco, 2 á don Leon Montes, 2 á don Nicolas Lima, 1 á don Gregorio Sota—Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Jacinto Cardoso 71 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 40 á don Roque Gainzo, 25 á don Francisco Aguilar, 3 á don Martin Cufré, 3 á don Jacinto Córdova—Para abasto

Del Salto ha conducido don Tomas Sárate 329 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 266 á don Luis Dorrego, 29 á don Evaristo Grigera, 10 á don Santiago Chabero, 2 á don Patricio Cernadas, 11 á don Agustin Cernadas, 2 á don Marcos Cano, 3 á don Manuel Molina, 1 á don Juan J. Aguilar, 2 á don José C. Muños, 1 á doña Petrona Rodriguez, 1 á don Domingo Indiart—Para saladero.

Con dos guias 1.ª de Giles y 2.ª de la Capilla del Señor ha conducido don Manuel Villamayor 205 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 43 á doña Mercedes Lagos, 162 á doña Saturnina M. de Sosa—Para saladero.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Luis Winter.

1 bulto útiles para sombreros, 1 fardo piezas felpa para id., 1 cajon pelo de liebre y hormas, 1 id. sombreros, forros para id., cintas y coronillas para id., 1 id. género para chaleco de seda, 1 id. hules, 1 id. peinetas, peines de marfil blancos, id. imitacion blancos.

á J. B. Herand.

1 cajon tafiletes, 1 id. becerros y 3 id. id., 1 id. encomienda, 2 id. de id.

á Lendinao y Bonin.

1 cajon piezas felpa, sombreros de castor, paño blanco, fondos para sombreros, tafiletes, sabin, cintas, 1 id. tafiletes para sombreros, pelo de liebre, 1 id. de id. 1 tabla de fierro.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin dinamarques "Sara," de 142 toneladas, capitan G. Bartelsen, de Cadiz el 24 de Agosto, de Rio Janeiro el 25 del pasado, y de Montevideo el 12 del corriente, consignado á Zumaran y Tresserra, con cargamen de sal.

Bergantin bremense "Arion" de 140 toneladas, capitan F. Luytres, procedente de Bremen el 12 de Setiembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., cargamento general.

Goleta dinamarquesa "Elisma," de 127 toneladas, capitan A. E. Amonsen, procedente de Hamburgo el 10 de Setiembre, consignada á Carlos R. Horne, con cargamento general.

Bergantin brasilero "Pereira," de 166 toneladas, capitan José A. Pereira Albes, procedente de Parnaguá el 1.° del corriente, consignado á Manuel A. Ramos, cargamento yerba.

Bergantin Sardo "Triunfo del Brasil," de 149 toneladas, capitan Nicolas Massaro, procedente de Rio Janeiro el 29 de Octubre y de Montevideo el 13 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

Goleta de guerra Francesa "Eclair," de Montevideo el 13 del corriente.

SALIDAS.

Paylebot N. "Jovita," para el Buseo.

Barca Francesa "Jeune Nelly," para el Havre de Gracia.

Bergantin Goleta N. 'Especulacion,' para Montevideo.

Goleta Inglesa "Minalto," para Inglaterra.

Galeta Americana (paquete) 'Fama,' para Montevideo.

MANIFIESTO.

Bergantin sardo "Vincenso," del Rio Janeiro, á Llavallol é hijos, 1 pipa drogas, 1 caja efectos, 1 id. id., 133 onzas de oro, 880 patacones; á Jacinto Caprile, 44 medias cajas naipes, 184 balas papel estraza, 103 id. id. blanco, 1 cajon zapatos, 4 id. efectos; á Antonio da Silva Ribeyro, 28 cajas quesos, 400 id. fideos; á Pietranera, Piaggio y Ca., 50 cuartas vino dulce, 150 barriles uvas, 7 cajas efectos, 2,772 baldosas de marmol, 3 barriles y 1 pipa ferreteria; al Capitan, 6 cajas zapatos, 1 id. semillas; á Lenginoto, 1 pieza tela, 2 quesos; á Demarchi, 1 damajuana agua medicinal; á la órden, 11 cajones marmol; á Pedro Angelis, 1 lata; á Vacaro, 125 onzas de oro.

Bergantin sardo "Triunfo del Brasil," á J. Llavallol é hijos, 4,550 cocos de comer, 800 fanegas de sal, 3,000 rajas de leña, 301 barricas azucar, 24 rollos tabaco, 1 sofá, 1 cómoda, 1 mesa; á Juan G. Martinez, 142 rollos de tabaco; á Juan Zuchelly, 25 barricas azucar, 40 rollos tabaco.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Español "Fomento" á Barcelona, por Zumaran y Tresserra.

Bergantin Goleta Ingles "Thomas Eduardo," por C. R. Horne.

Bergantin Español "Triunfo" al Brasil por J. J. Klick.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Brasilero "Anna Maria" para Parnaguá, por Manuel A. Ramos; por idem, 300 fanegas sal, 250 quintales carne; Juan B. Soriano, 60 id. idem.

Bergantin Frances "Indien" para el Havre de Gracia, por Carlos R. Horne; cargadores—Sta. Maria, Llambi y Cambaceres, 60 pipas sebo; Eugenio Borion, 11 fardos lana, J. B. Prelig, 185 cajones sebo; P. Jollos, 20 fardos lana; J. B. Prelig, 200 cueros vacunos; Augusto Dejean 66 bultos sebo; Diego Allemand, 1,000 cueros vacunos; J. Duprat, 2 fardos lana; F. Dessonomer, 6 id. id.; B. Herand, 13 fardos cerda, 2,000 cueros vacunos; P. M. Nouguier, 500 cueros vacunos; Parlane, Macalister y Ca., 18 fardos cerda; D. Beard, 12 fardos lana; F. Rodriguez, 8 toneladas canillas; Julio Lauton, 1,454 cueros vacunos secos; Leon Caumartin 25 fardos cerda, 500 cueros vacunos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios ;

AVISOS NUEVOS.

Jarabe de Tridacco.

De Mr. Abadie.

PREPARACION cuyos admirables efectos en la tos, asma, irritacion del pecho y del estómago, inflamacion de garganta, tos convulsa &c., son imponderables.

Paraguay--Roux.

Excelente especifico para las muelas, cuyo dolor calma y cura instantáneamente, impide y detiene la caries, cura el escorbuto &c.

Personeras con canuto de goma elástica de una gran comodidad, mamaderas para alimentar á los niños con peson de goma elástica y teta de vaca preparada, pesones de goma elástica y teta de vaca preparada, invencion de gran alivio para las Señoras que padecen de los pechos, geringas de bomba con varios servicios, bragueros dobles y sencillos de una calidad superior, apretadores para hombres y Señoras, todos estos articulos recien recibidos de Paris se hallan en venta en la Botica de Camilo Giovaneli calle de Suypacha No. 194 esquina del Sr. Villarino, y en la de Marenco calle del Perú No. 102 esquina á la calle de Cuyo: en ellas tambien se vende un hermoso alambique de un tamaño regular y dos tachos todo de cobre, propio para un Farmacéutico ó confitero.

n7 8pn.

! Viva la Confederacion Argentina ;

¡ Mueran los salvages unitarios !

LA Congregacion del Patriarca Señor San José celebra en la Iglesia de San Pedro Telmo el aniversario general por sus hermanos difuntos, el Martes 19 de Noviembre á las ocho y media de la mañana y se espera la puntual asistencia de todos los congregantes. n9 3p

Quinta.

SE vende ó se arrenda cerca de la Ciudad tiene bastantes montes de duraznos y cortes de leña, muchas cuadras de terreno para toda clase de sembrados bajo de cerco, y una regular casa de azotea; para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes número 236 desde las 7 de la mañana hasta las 12 y desde las 5 de la tarde hasta las 7. n9 8p

PUERTAS DE CEDRO CON SUS MARCOS DE ALGARROBA.

HAY unas pocas que se venderàn á precios acomodados; ocúrrase al No. 128 calle de la Catedral. n9—tfc.

Manifold Letter Writer.

O sea libro para escribir una carta y su copia ó aun dos copias á un mismo tiempo y con los mismos rasgos de pluma; su precio 85 pesos. Librería No. 46 calle la Universidad frente del Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

Donativos para su seten.

El Sr. Coronel graduado D. Andres Parra, Gefe del escuadron de Vigilantes, remitió 200 pesos moneda corriente donados por D. Leandro Alen y su Sra. esposa Da. Tomasa: el Sr. Colector general de la Aduana mandó 500 pesos moneda corriente con el oficial D. Miguel Planes: el Sr. Sargento mayor y Juez de Paz de Moron por venta de animales donados al Hospital mandó 215 pesos. Suma $ 915

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.
En la Casa de Comercio de los Sres. J. Galt Smith y Ca.
Calle de la Piedad No. 106.

De un brillante surtido general de efectos para la estacion.

El Martes 19 y Miercoles 20 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, y sin retirar lote á plazos cómodos que se estipularán, un surtido general de efectos aparentes para la estacion, recibidos por los Buques ultimamente llegados de Inglaterra. El pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND y Ca
En la Alameda.

De la Goleta nacional "Lucinda"

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura la Goleta nacional "Lucinda" de 122 toneladas, de 11 á 12 pies de calado y con patente de alta mar la que puede verse en la Boca del Riachuelo y su inventario en casa de los dematadores.

AVE MARIA.

LA Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo Domingo 17 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á las 8 de la misma mañana, que se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dà este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los mèritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS SS. hermanos, hermanas y cofrades de N. Sra. del Carmen se servirán asistir á las honras generales que tendrán lugar (si el tiempo lo permitiere) el Domingo 17 del corriente á las diez de la mañana en esta Parroquia de N. Sra. de la Concepcion para el descanso eterno del Alma de nuestros finados hermanos.

Los SS. Sacerdotes que asistan á las Vigilias, aplicar en la Misa y acompañen la Procesion recibirán el honorario de veinte y cinco pesos. n8 2p.

Rapé frances.

RECIEN llegado en el "Napoleon" hay de venta calle de la Paz núm. 10: hay tambien cajas de idem. o26 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo Sta. Fè y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Martes 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1844.

LUCA.

¡Viva la Federacion!

Perdida.

LA persona que haya encontrado un libro intitulado, LA NATURALEZA DESCUBIERTA, GRAMATICA INGLESA Y CASTELLANA, traducida por Dufief y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú esquina á la de Corrientes en la casa junto á la Botica que hace esquina, será gratificada. n8 3p.

Maderas.

SE está desembarcando una gran cantidad de maderas en el hueco que fuè de Belgara calle de Corrientes No. 154 y se vende á precios acomodados. Tambien hay una partida de Sillas Americanas finas y entre finas que se venden por partidas ó docenas, armadas ò encajonadas á propósito para trasportar á las Provincias del interior. n8 1mc.

Aviso.

UN señor extrangero que desea pasar para Chile, solicita un asiento en algun coche próximo à salir para Mendoza. En esta Imprenta darán razon. o24 3e

A los Devotos.

Obras de Devocion, rica pasta.

EJERCICIO quotidiano con todas las oraciones precisas modernas, y láminas finas, nueva edicion; Novísimo Ejercicio quotidiano, con diferentes oraciones para la misa, confesion y comunion &a. añadido del oficio de la Semana Santa, con veinte y cinco làminas finas; Instruccion fácil para la confesion y comunion &a., obra muy útil para un buen cristiano, adornada del retrato original de su autor el P. Fray Manuel de Jaen, nueva edicion, con cinco láminas finas; Ramillete de divinas flores de la iglesia para el recreo de un cristiano, nueva edicion, adornada con 16 láminas finas; Despertador Eucarístico y dulce convite para las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado, nueva edicion; Joya de la infancia, ó librito pequeñito de misa, lindísimo para las niñas; el Amigo de los Niños, con lámina fina y rica pasta; Gramática Francesa de Chantreau, nueva edicion, rica pasta &a. Todas esas obras son de superior calidad, y se hace saber que de cada obra hay muy pocos ejemplares. Se hallan de venta en la libreria calle de Potosí, del Colegio para S. Francisco pasando la Colchoneria, núm. 47. n1 5p.

Se necesita.

PARA una casa de poca familia una persona en clase de mugèr para todo servicio, será escusado se presente sin informes de sus buenas costumbres: ocurra á la casa núm. 160 calle de Cuyo. n1 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se alquila.

LA Barraca conocida por la de Fragueiro èn el bajo de la Alameda. En esta imprenta darán razon. o31—3p.

AVISO.

AMA DE LECHE.

Se ofrece una para criar algun niño de media leche, advirtiendo que es leche sana y la persona robusta; el que la necesite puede ocurrir á los altos del Mercado, que allí le darán razon. o22—3p.

SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo compasto; 5 piezas y otras comodidades leí como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18—1mp.

Se necesita.

UN jóven que sea inteligente en el despacho de un almacen de comestibles y bebidas, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta y capacidad. En esta Imprenta darán razon. o6—3*.

Aviso.

Está en venta una quinta cercada de tapia, con un edificio cómodo: su cercanía á la Recoleta y al rio la hacen muy recomendable: se vende por tener que liquidar una testamentaría, y por cuya razon se dará por un precio bajo. Para tratar é imponerse de los permenores de dicha quinta, ocúrrase al Registro del Sr. D. Manuel Arrotea, calle de la Victoria No. 150. o24 3p

Papeles pintados.

ACABA de llegar un hermoso surtido: calle de la Paz núm. 10. o26 4p

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy fines, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotences para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Prines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Sueres de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
Idem de merino bordados de realce.
Idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana para caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas mateadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo bordados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Cocèes finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara.
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Croa de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 5, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos
Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.
Canastitos de platina fina con sobrepuestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil. finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es inposible detallar. s 24...15c.

Aviso

SE vende una quinta de 24 cuartos de tierra tiene una casita de dos piezas y cocina todo sanjado la persona que se interese en ella vease con su dueña que vive en la calle del Temple núm. 108 en la misma casa se alquila una ó das piezas con muebles ó sin ellos y se proporciona toda clase de asistencia.

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 25 se alquilan dos piezas adentro para hombres solos, son entabladas y bastante comodas. ap.

SE VENDE MUY BARATO.

En la calle de Potosí núm. 150, un armazon y mostrador para tienda o almacen, y un quinque de tres lu-

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso Interesante.

SE vende la casa esquina sita en la calle de la Piedad No. 460 y Montevideo No. 29 con siete piezas y 35 varas de frente al Norte y 52 varas de fondo al Sud con varios arboles frutales en muy buen estado y advirtiendo que la esquina es aparente para pulpería ó almacen, ú otro negocio aparente: pues tiene buen armazon con dos buenas vidrieras en buen estado: la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. n7 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LAS personas que reciben el pago de sus asignaciones por el Comisario pagador que firma, pueden ocurrir por las que les corresponde, en el mes de Octubre último, de las siete de la mañana hasta las doce del dia.

Plácido Viera.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Las personas que reciben asignacion de la Escuadra en el Uruguay y Batallon de Voluntarios Rebajados, pueden ocurrir á cobrar desde el Viernes 15 del corriente de las dos de la tarde adelante á casa del Comisario que firma. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1844.

José Maria Boneo.

Aviso.

SE necesita para uno ó dos señores extrangeros dos piezas amueblada, en una casa no estando mas distante de la plaza que dos ó tres cuadras.

Los que quieran tratar para este objeto, pueden dirigir á esta Imprenta la calle y el número de la casa. n7 3p.

ANIVERSARIO..

EL Domingo 17 del corriente á las diez de la mañana, hace el Aniversario por los finados hermanos difuntos la tercera órden de Nuestra Madre y Señora de Mercedes en dicha Iglecia.

Se suplica à los hermanos y hermanas no dejen de asistir al expresado dia á rogar à Dios por las almas de dichos finados. n7 3p.

Ama de Lecha.

SE ofrece una con abundante lecha ya sea para criar en su propia casa ó en la de la persona que la necesite. Darán razon en la calle de Cangallo No. 129. n6 --2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Pagador de Policía }

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir à recibir los haberes correspondientes al mes de Octubre próximo pasado—Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1844

Pedro Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!

LECCIONES particulares de Teneduria de Libros, aritmetica Mercantil è Idioma Ingles.

Los Señores que quieran tomar LECCIONES PARTICULARES en alguno de estos estudios, tan necesarios à todo joven que se dedica á la carrera del comercio, podrán ocurrir á la calle de Suipacha No. 24. n6 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitario s!

Comisaria de la 3.ª Seccion }

Aviso.

EXISTE en esta Oficina una montura de Señora que ha sido tomada con un caballo azulejo en el cuartel No. 5.° La persona que tuviese derecho á ella puede ocurrir á la Comisaria para serle entregada Noviembre 12 de 1844.

Estevan Ojeda.

Sal á bordo.

DE Cadiz, de Lisboa, y Cabo Verde, hay en venta No, 15½ calle de la Paz darán razon. o6—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. JUAN MEDEIROS ha sido aprobado por unanimidad en el ramo de Flebotomía, quedando recibido Profesor en dicha facultad. Buenos Aires, Octubre 25 de 1844.

PEREZ, Secretario.

SE VENDE.

UNA cabra mansa con dos crias, venida de Europa, y propia para criar una criatura; calle de la Federacion Núm. 158. o24—3p.

Aviso Interesante.

SE desea comprar un tigre, 2 nutrias, 2 chinchillas, y 2 avestruces.—Para tratar, ocurran en la Calle de Balcarce núm. 53. o19 15p.

Se vende.

UNA corta partida de yerba paraguá en su total ó por tercios, que se dará á un precio muy acomodado; el que se interese por ella puede ocurrir á la Plaza del 25 de Mayo No. 13, atras del Coliseo, adonde podrá verla y tratar. n8 tf*

¡Viva la Federacion!

AMA DE LECHE

SE ofrece una para criar con leche entera: ocurran donde vive la interesada calle del Perú No. 108. n8 3p.

NOTICE.

To those Persons who are desirous of buying the following

OIL PAINTINGS:—

A Picture representing the Conception, the finest work that was ever executed by the immorta Spaniard, Bartolomé Morillo, painted in Seville in 1764—height 5 feet 4 inches, breadth 3 feet 4 in.

A picture representing St. Anne and St. Joachim teaching the Virgin to read, an original painting by Rubens Pedro Pablo Flamengo—height 2 ft., breadth 1½ ft.

A picture representing a Man from the waist upwards, by the famous Van Dyke Flamengo, original, and transferred from wood to canvas—height 1½ feet, breadth 1¼ feet.

A picture representing Christ dead upon the lap of the Virgin, with two Cherubim looking on, and the heads of three Angels above, a famous original work by Van Dyke Flamengo—height 1 foot 6 inches, breadth 2 feet.

The abovementioned pictures are to be seen at Calle de las Piedras, No. 105, front of Juanico House, and next door to Parody, Apothecary.

BOTTINO CARLOS.

n14—8p.

AL QUE QUIERA HACER SUERTE PRONTO

SE alquila una herreria, ó bien con sus útiles ó sin ellos, así como tambien se vende la propiedad con la dicha herreria; el que la necesite, puede ocurrir á la calle de la Victoria, de la plaza de Lorea para el campo el primer corralon de madera, que allí darán razon, siendo en uno de los mejores parages donde existe la dicha herreria. Buenos Aires 13 de Noviembre de 1844.

En la misma casa se dará razon de un sitio que se vende, en uno de los mejores parages, siendo propio para Barraca ó para lo que quieran aplicarlo, se venderá por menos precio de su valor, haciendo esquina á la calle de mejor transito. Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1844. n7 3p.

Ladrillo viejo.

SE desea comprar una porcion de ladrillos viejos, por los que se dará un precio justo avisandose en esta Imprenta el punto donde se hallan y la persona con quien se debe tratar n7 3e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle del Buen Orden No. 52 se alquila un Boliche de Panaderia con todos los útiles pertenecientes. En dicha casa encontrarán con quien tratar. n7 6p.

Aviso.

A los amantes á la música.

PIANOS fuertes de construccion moderna y excelentes voces de muy ricas maderas recien desembarcadas en la calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado: cuyos pianos se benderan con condicion y para mayor conveniencia los que quieran vender pianos antiguos para comprar modernos tambien se compran los antiguos cambiando por modernos á precios sumamente equitativos. tfs

Recien recibido.

UN completo surtido de sombreros de paja de Chile: tambien un hermoso surtido de botines de prunela, de paño y castor como para hombres y niños en el Almacen calle de Cangallo No. 35 en la acera del Teatro. o19—6p

Sombreros.

Gran surtido de sombreros de paja de todas clases.—

Los hay de Italia para niños y para hombre recien sacados, id. de Chile ala corta y copa alta muy finos. Idem ala ancha y copa baja de varias calidades. Idem de manila y de palma. Se venden armados y sin armar, par mayor y menor á precios muy equitativos, calle de la Federacion núm. 222, frente la cancha y fonda de los Vascos. o23 8p

Ojo al aviso.

SE vende una pulperia en la calle de Maypú frente al No. 53 y por la calle de Córdova al lado del No. 113 se vende por no poder seguir el interesado que está en ella y su dueño no puede atenderla por otros negocios; sus rentas son alagueñas y el alquiler moderado, pues no gana mas que 150 pesos: el que quiera comprarla ocurra á la calle del Buen Orden No. 174. n6—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡Mueran los salvages unitarios ¡

Tribunal de medicina.

D. Pedro Clarke, ha sido examinado y aprobado unánimemente en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido Profesor en dichas facultades. Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.

PEREZ.
[Secretario.]

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes; en la calle de Cangallo núm. 342 darán razon de todo. n6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvaro de la Riestra con quienes podrán tratar. n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡
Concurso de D. Pedro Longuinothi.

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere omisos les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.
n6—6p

¡ Viva la Confederation Argentina !
¡Mueran los salvages Unitarios !

TEATRO MECANICO

El Director de este Establecimiento, que comprende las tres bellas artes mecánicas que se enuncian, tiene la mas grata complacencia al anunciar á sus amantes, que se pondrán en exhibicion bajo el órden siguiente:

Parte primera.

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres armas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

Parte segunda.
GABINETE OPTICO.

1. ° Vista del Colegio de Oxford.
2. ° Vista de Nápoles tomado desde la Magdalena.
3. ° Napoleon herido en Ratisbonne.
4. ° Batalla de Moscow, dada por Napoleon el el 7 de Setiembre 1812.

Parte tercera.
EXHIBICION DE

Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

1. ° La Iglesia Westminster donde coronan los Reyes de Inglaterra.
2. ° La Plaza y Columna del Leon en Milan.
3. ° La Catedral de Roterdam.
4. ° La Plaza mayor y la Catedral de Méjico.
5. ° El interior de la Catedral de S. Pablo en Roma.
6. ° La Plaza y Columna vendome en Paris.
7. ° Templo del Sol en Palmira.

A pedimento de varias personas respetables, se deja la vista de la calle principal de Londres.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de la entrada CUATRO PESOS, que se venderán en el mismo Establecimiento, calle de Cangallo No. 94.

NOTA—Se previene al respetable público que tanto estima y favorece nuestros trabajos, que con esta fecha, han sido mudadas todas las vistas, como lo enuncia el presente aviso, y que permanecerán hasta nuevo anuncio.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180. n1—3p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por uno ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o'4 1mc

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—
Zimmermann, Frazier y Ca.
s31—8s. No. 69 Reconquista.

FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt——J. B. AMES.

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—
Zimmermann, Frazier & Co.
s21—8s: No. 69 Reconquista.

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó Iglesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.

a14 3p

Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejándolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1ne

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.
n25 3* CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.
o 16 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Fumualdo Gaete se cita llama y emplaza á todos los acreedores del ausente Dr. D. Cayetano Garviso, para el dia 18 del corriente mes, comparesca en la Sala de su Juzgado trayendo consigo los documentos de sus creditos—Buenos Ayres, 5 de Noviembre de 1844.

Mogrovejo.
n1. ° 6p.

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de té para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una morena jóven de mes y medio de parida, sana y robusta. Calles de las Piedras núm 34. o22 3p.

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesado el que la recaudaba. Quien se interese se hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

Ganado vacuno.

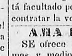
SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo.

El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o233pn

Sirvienta.

SE desea transferir la accion á los servicios de una muchacha gallega, sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. o23 3pn

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion. n1—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

+
+++
+
+
+

IHS.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

EL dia 9, del presente mes de Noviembre se dán Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

! Viva la Confederacion Argentina ¡
¡ Mueran los salvages unitarios!

LAS viudas de ministerio, de Hacienda y Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

MAÑANA 9 del corriente pagarà el que firma los haberes de Octubre á la Plana Mayor Activa; los interesados ocurran á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos.

Noviembre 8 de 1844.

Roxo.

Se vende.

Un terreno á las inmediaciones de Quilmes con 800 varas de frente y 3,500 de fondo aparente para cria lanar ó labranza por tener agua permanente, ya por suertes de chacra, el todo ó á cambio por una casa en la Ciudad. Tambien se vende ótro terreno en el mismo Pueblito con 400 varas cuadradas: el que guste tratar ocúrra á la calle de la Universidad num. 410. n3—8p.

Se alquilan.

PARA hombres solos cinco viviendas, juntas ó separadas, en la calle de la Paz núm. 113: en la misma casa darán razon. n4 3p.

aviso.

Se vende una Pulperia, de corto principal, en la calle de Méjico no. 27, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el rio: el que se interese ocurra á la misma esquina donde encontrarán con quien tratar. o24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son-
Pertinoble, historia del Caballero.
Manual de Marina.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilla.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Berza.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramàtica de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos. n6—15c.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios;

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1. ° de 1844

Perez
Secretario.

CURACION DE CALLOS.

H. KNIGHT, QUIROPODISTA.

Que se ausentará del Pais dentro de breves dias,

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han concedido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirà las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

POR disposicion del Sor. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los acreedores de D. Antonio Carrera, á efecto de que asistan en la Sala del Juzgado el dia 16 del corriente á las 12 de la mañana en punto, y sin falta alguna, con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1844.

Adolfo Conde.
n7 3p Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Laines y D. Domingo Fernandez, han sido examinados y aprobados, el primero por mayoria de votos y el segundo por unanimidad, en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia: por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1844.

Perez.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvges unitarios!

Al Comercio.

LA persona que precise de un dependiente para alguna casa de comercio, bastante inteligente y activo en correr con los despachos en la Aduana, atender á la carga o descarga de buques, hacer contratos en saladeros, y recibir ó entregar cueros, grasa ó cualquier otro artículo de los que se faenan en dichos establecimientos, puede dejar una esquelita dirigida á F. C. B. en la tienda calle de Cangallo número 70, por informes respecto á su conducta y comportacion puede presentar á satisfaccion. n4—3p

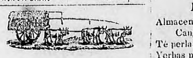

Para Mendoza.

Debiendo descargar dentro de muy pocos dias (si el tiempo lo permite) las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro Josè Arenas, y teniendo boyada en el mejor estado para marchar, los que gusten cargar, ocurran á tratar à la calle de las Artes núm. 40, ó véanse con el que subscribe.

Benjamin Baldor.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se venden.

UNA casa calle del Parque núm. 261 á 65., otra en la calle del Cerrito núm. 166, otra en la misma calle núm. 178 á 82, otra en la calle de Córdoba núm. 62; el que se interese en ellas, para tratar puede verse con la dueña de ellas que vive calle de Federacion num. 142 en la casa conocida por la de Isasi. Tambien hay de venta en la misma casa, 1 clave de pluma, cantidad de tejas, 20 sillas de pié de cabra, 1 erramienta de plateria, varias palma y 1 estufa con cañon, y otras cosas mas que todo se dará por ínfimo precio. s21—3c.

AVISO.

LA persona que necesite de un mozo para almacen ó pulpería, ya sea en el pueblo ó en el campo, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 312 que al i darán razon. o256p

Se venden.

EN la calle de la Reconquista núm. 202, cuatro bancos para escuela, un estante y una mesa.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas que se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 96 darán razon. o17 3c

FABRICA DE CERVEZA.
De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4. ° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N. ° 130.
Té perla, á 9 pesos libra
Yerbas paraguayas ricas 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguay superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 peso
Idem rubia 7 reales.
Idem refinada 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &. N. ° 132
Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Ginebra en damajúanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 60 pesos y por casco menos: en cajones de docena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docena 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.

Azucar blanca, almendra mollar y duar, papel de estraza vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1. ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN